INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA

En la Ciudad de Saltos del Guairá, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 14 horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: **El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas,** en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2023 REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DE SALTOS DEL GUAIRA PIONEROS", CON ID Nº 437.460.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:
DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **437.460.**
b) Nombre del Llamado : **"REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DE SALTOS DEL GUAIRA PIONEROS"**
c) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA.**
d) Sistema de Adjudicación : **POR EL TOTAL**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 07/11/2023 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**CONSTRUCTORA VICTORIA: CON RUC Nº 4430736-5, PROPIETARIO EL SR. MARTIN PEÑA MARTINEZ CON C.I Nº 4.430.736, CON CORREO ELECTRÓNICO:** martinpenhareyes@gmail.com	**FORMULARIO DE OFERTA: GS 150.116.600 (GUARANÍES, CIENTO CINCUENTA MILLONES, CIENTO DIEZ Y SEIS MIL, SEISCIENTOS) ***
2	**LM EMPRENDIMIENTOS: CIN RUC Nº 2403835-0 PROPIETARIO EL SR. JUAN FELIX LEON CAÑETE CON C.I.Nº 2.403.835 CON CORREO ELECTRONICO:** juanln420@gmail.com	**FORMULARIO DE OFERTA; GS. 149.198.000 (GUARANIES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL) ***

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:
NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.
Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

a) Requisitos de calificación

CRITERIOS	"CONSTRUCTORA VICTORIA" CUMPLE/NO CUMPLE	"LM EMPRENDIMIENTOS" CUMPLE/NO CUMPLE
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	**Constancia Nº 4977912** Se ha constatado en el SINARH que el propietario **Martin Peña Reyes Con C.I. Nº 4.430.736** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**	**Constancia Nº 4981047** Se ha constatado en el SINARH que el propietario **Juan Félix León Cañete Con C.I. Nº 2.403.835** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

Conforme a la constancia descargada, las siguientes empresas: **"CONSTRUCTORA VICTORIA: CON RUC Nº 4430736-5 PROPIETARIO EL SR. MARTIN PEÑA REYES CON CI Nº 4.430.736, Y LA EMPRESA LM EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº 2.403.835-0 PRPIETARIO EL SR. JUAN FELIX LEON CAÑETE,** no poseen en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

b) Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

"LM EMPRENDIMIENTOS"						
Ítems del llamado REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTA DE SALTOS DEL GUAIRA. PIONEROS con ID: 437460						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR DEBAJO (20%) Y POR ENCIMA (10%)
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	1.658.857	1.650.000	0,5
2	72131601-009	Demolición de pisos y azulejos	Metros cuadrados	8.733	8.500	2,7
3	72131601-011	Desmonte de artefacto Sanitario	Unidad	65.000	65.000	0%
4	72101603-001	Desmonte de cobertura canaletas, cenefas (existente)	Metros cuadrados	27.500	27.000	1,8
5	72131601-9976	Cobertura metalica chapa sandwich con isopor 6mm exterior acanalado interior liso	Metros cuadrados	362.000	362.000	0%
6	72131601-9976	Chapa zinc numero 26	Metros cuadrados	290.667	290.000	0,2
7	72101603-001	Canaleta chapa n°25	Metro lineal	125.000	125.000	0%
8	72131601-011	Cenefa lateral	Metro lineal	116.733	115.000	1,5
9	72131601-011	Bajada caño pvc 100 mm	Metro lineal	40.000	40.000	0%
10	72131601-009	Piso porcelanato	Metros cuadrados	167.000	165.000	1,2
11	72101607-005	Zocalos	Metros cuadrados	41.017	40.500	1,3
12	72131601-009	Piso porcelanato (revestimiento)	Metros cuadrados	173.500	173.000	0,3
13	72131601-009	Provisión de enduido	Metros cuadrados	22.333	22.000	1,5
14	72131601-012	Pintura Acrilica	Metros cuadrados	32.327	32.000	1,0
15	72131601-001	Instalación electrica	Unidad	4.221.667	4.220.000	0,0
16	72131601-001	Artefactos luminicos	Unidad	2.680.000	2.680.000	0%
17	72131601-011	Instalación sanitaria	Unidad	3.393.451	3.393.000	0,0
18	72131601-011	Provisión y colocación de inodoro cisterna baja	Unidad	1.356.000	1.356.000	0%
19	72131601-011	Provisión de mingitorio	Unidad	497.517	497.000	0,1
20	72131601-011	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	Unidad	377.875	377.000	0,2
21	72131601-011	Provisión de griferia cromada	Unidad	464.167	464.000	0,0
22	72131601-010	Provision y colocación de puertas tablero de cedro 0,80x2,10	Unidad	2.319.876	2.319.000	0,0
23	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1.784.869	1.750.000	2,0

"CONSTRUCTORA VICTORIA"						
Ítems del llamado REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTA DE SALTOS DEL GUAIRA. PIONEROS con ID: 437460						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	PRECIO DE LA OFERTA	PORCENTAJE POR DEBAJO (20%) Y POR ENCIMA (10%)
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	1.658.857	1.655.000	0,2
2	72131601-009	Demolición de pisos y azulejos	Metros	8.733	8.700	0,4
3	72131601-011	Desmonte de artefacto Sanitario	Unidad	65.000	65.000	0%
4	72101603-001	Desmonte de cobertura canaletas, cenefas (existente)	Metros cuadrados	27.500	27.000	1,8
5	72131601-9976	Cobertura metalica chapa sandwich con isopor 6mm exterior acanalado interior liso	Metros cuadrados	362.000	362.000	0%
6	72131601-9976	Chapa zinc numero 26	Metros	290.667	290.000	0,2
7	72101603-001	Canaleta chapa n°25	Metro lineal	125.000	125.000	0%
8	72131601-011	Cenefa lateral	Metro lineal	116.733	115.000	1,5
9	72131601-011	Bajada caño pvc 100 mm	Metro lineal	40.000	40.000	0%
10	72131601-009	Piso porcelanato	Metros cuadrados	167.000	165.000	1,2
11	72101607-005	Zocalos	Metros cuadrados	41.017	42.000	2,4
12	72131601-009	Piso porcelanato (revestimiento)	Metros cuadrados	173.500	173.000	0,3
13	72131601-009	Provisión de enduido	Metros cuadrados	22.333	23.000	3,0
14	72131601-012	Pintura Acrilica	Metros cuadrados	32.327	33.000	2,1
15	72131601-001	Instalación electrica	Unidad	4.221.667	4.220.000	0,0
16	72131601-001	Artefactos luminicos	Unidad	2.680.000	2.680.000	0%
17	72131601-011	Instalación sanitaria	Unidad	3.393.451	3.393.000	0,0
18	72131601-011	Provisión y colocación de inodoro cisterna baja	Unidad	1.356.000	1.356.000	0%
19	72131601-011	Provisión de mingitorio	Unidad	497.517	499.000	0,3
20	72131601-011	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	Unidad	377.875	380.000	0,6
21	72131601-011	Provisión de griferia cromada	Unidad	464.167	465.000	0,2
22	72131601-010	Provision y colocación de puertas tablero de cedro 0,80x2,10	Unidad	2.319.876	2.325.000	0,2
23	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1.784.869	1.750.000	2,0

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite E...

b) Certificado de Producto y Empleo:

OFERENTES	"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. **a. Consorcios:** **a.1. Provisión de Bienes** El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. **a.2. Provisión de Servicios** (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

c) Margen de Preferencia Local – CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Saladeo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"CONSTRUCTORA VICTORIA"	NO SE APLICA	Gs. 150.116.600	NO SE APLICA
"LM EMPRENDIMIENTOS"	NO SE APLICA	Gs. 149.198.000	NO SE APLICA

No se aplica, debido a que los oferentes se encuentran domiciliados dentro del territorio de la convocante.

Otros Documentos	Documentos	CONSTRUCTORA VICTORIA	CONSTRUCTORA VICTORIA
11. Visita al sitio de obras: el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	11. Visita al sitio de obras-Declaración jurada o visita técnica	VISITA TECNICA CUMPLE	VISITA TECNICA CUMPLE

3. Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

CRITERIOS	"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
Documento Sustancial (*)	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada*	CUMPLE	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República: **NO APLICA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 6919/2022.**	NO APLICA	NO APLICA
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
H) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CONSTRUCTORA VICTORIA

Para Contribuyente del IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso). El promedio deberá ser igual o mayor que 1 de los ejercicios fiscales de los años 2021-2022)

Información Financiera en equivalentes y guaraníes	Año 1: 2021	Año 2: 2022	Promedio	Coeficiente Medio
Ingresos Totales	183.792.305	1.298.185.083	740.998.694	**0,96**
Egresos Totales	244.332.874	1.258.568.614	751.450.744	

LM EMPRENDIMIENTOS

Para Contribuyente del IRE SIMPLE: Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (ingreso/egreso). El promedio deberá ser igual o mayor que 1 de los ejercicios fiscales de los años 2021-2022)

Información Financiera en equivalentes y guaraníes	Año 1: 2019	Año 2: 2020	Año: 3 2021	Promedio	Coeficiente Medio
Ingresos Totales	68.561.815	133.304.236	160.566.368	362.432.419	**1,23**
Egresos Totales	13.856.569	128.085.686	153.162.135	295.104.390	

Capacidad Financiera: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

	"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **2020-2021-2022**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados **2020-2021-2022**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20%** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

d) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c) Balance General y estado de resultados de los 3 años (2020-2021-2022), para contribuyente de IRACIS.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
d) IVA General de los 3 años (2020-2021-2022), para contribuyentes sólo del IVA General.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
e) Formulario 106 de los 3 años (2020-2021-2022), para contribuyentes del IRPC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

e) Experiencia requerida

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Formularios N° 2 y 3, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS		"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
REQUISITOS MÍNIMOS	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos 10 (diez) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Formulario N° 4, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el **período 2020, 2021 y 2022** en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Presentar copias de los siguientes contratos como mínimo: **(1) un contrato de obras de CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.**	Formularios N° 2 y 5, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

f) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

	"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5. Copia/s de contrato/s y/o Facturaciones que avalen la experiencia especifica requerida	**CUMPLE**	**CUMPLE**

g) Capacidad en materia personal

		"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años como mínimo de Experiencia que deberá permanecer en la zona de obras.** El mismo deberá encontrarse en relación de dependencia con la empresa y con una antigüedad mínima de prestación de servicios profesionales de dos meses anteriores a la apertura de sobres. **Capataz de Obras**, con **5 (cinco)** años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

h) Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

	"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. (Residente y jefe o Superintendente de Obras) y Capataz de Obras con experiencia de **5 años como mínimo**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. (Residente y jefe o Superintendente de Obras) y Capataz de Obras, con **5 (cinco)** años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante currículo vitae.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

i) Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

		"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***1 camión tumbita para traslado de máquinas livianas.*** ***Herramientas menores varias (carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos,) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar.*** Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Formulario N° 6, documentos probatorios indicados en el Anexo I del PBC	**CUMPLE**	**CUMPLE**

j.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	"CONSTRUCTORA VICTORIA"	"LM EMPRENDIMIENTOS"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

"CONSTRUCTORA VICTORIA"						
Ítems del llamado REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTA DE SALTOS DEL GUAIRA. PIONEROS con ID: 437460						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	6	1.655.000	9.930.000
2	72131601-009	Demolición de pisos y azulejos	Metros	198	8.700	1.722.600
3	72131601-011	Desmonte de artefacto Sanitario	Unidad	6	65.000	390.000
4	72101603-001	Desmonte de cobertura canaletas, cenefas (existente)	Metros cuadrados	66	27.000	1.782.000
5	72131601-9976	Cobertura metalica chapa sandwich con isopor 6mm exterior acanalado interior liso	Metros cuadrados	72	362.000	26.064.000
6	72131601-9976	Chapa zinc numero 26	Metros	36	290.000	10.440.000
7	72101603-001	Canaleta chapa n°25	Metro lineal	21	125.000	2.625.000
8	72131601-011	Cenefa lateral	Metro lineal	58	115.000	6.670.000
9	72131601-011	Bajada caño pvc 100 mm	Metro lineal	9	40.000	360.000
10	72131601-009	Piso porcelanato	Metros cuadrados	72	165.000	11.880.000
11	72101607-005	Zocalos	Metros cuadrados	102	42.000	4.284.000
12	72131601-009	Piso porcelanato (revestimiento)	Metros cuadrados	45	173.000	7.785.000

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

13	72131601-009	Provisión de enduido	Metros cuadrados	330	23.000	7.590.000
14	72131601-012	Pintura Acrilica	Metros cuadrados	330	33.000	10.890.000
15	72131601-001	Instalación electrica	Unidad	3	4.220.000	12.660.000
16	72131601-001	Artefactos luminicos	Unidad	3	2.680.000	8.040.000
17	72131601-011	Instalación sanitaria	Unidad	3	3.393.000	10.179.000
18	72131601-011	Provisión y colocación de inodoro cisterna baja	Unidad	3	1.356.000	4.068.000
19	72131601-011	Provisión de mingitorio	Unidad	3	499.000	1.497.000
20	72131601-011	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	Unidad	3	380.000	1.140.000
21	72131601-011	Provisión de griferia cromada	Unidad	3	465.000	1.395.000
22	72131601-010	Provision y colocación de puertas tablero de cedro 0,80x2,10	Unidad	3	2.325.000	6.975.000
23	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
					Precio Total	**150.116.600**

"LM EMPRENDIMIENTOS"

Ítems del llamado REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTA DE SALTOS DEL GUAIRA. PIONEROS con ID: 437460

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	6	1.650.000	9.900.000
2	72131601-009	Demolición de pisos y azulejos	Metros	198	8.500	1.683.000
3	72131601-011	Desmonte de artefacto Sanitario	Unidad	6	65.000	390.000
4	72101603-001	Desmonte de cobertura canaletas, cenefas (existente)	Metros cuadrados	66	27.000	1.782.000
5	72131601-9976	Cobertura metalica chapa sandwich con isopor 6mm exterior acanalado interior liso	Metros cuadrados	72	362.000	26.064.000
6	72131601-9976	Chapa zinc numero 26	Metros	36	290.000	10.440.000
7	72101603-001	Canaleta chapa n°25	Metro lineal	21	125.000	2.625.000
8	72131601-011	Cenefa lateral	Metro lineal	58	115.000	6.670.000
9	72131601-011	Bajada caño pvc 100 mm	Metro lineal	9	40.000	360.000
10	72131601-009	Piso porcelanato	Metros cuadrados	72	165.000	11.880.000
11	72101607-005	Zocalos	Metros cuadrados	102	40.500	4.131.000
12	72131601-009	Piso porcelanato (revestimiento)	Metros cuadrados	45	173.000	7.785.000
13	72131601-009	Provisión de enduido	Metros cuadrados	330	22.000	7.260.000
14	72131601-012	Pintura Acrilica	Metros cuadrados	330	32.000	10.560.000
15	72131601-001	Instalación electrica	Unidad	3	4.220.000	12.660.000
16	72131601-001	Artefactos luminicos	Unidad	3	2.680.000	8.040.000
17	72131601-011	Instalación sanitaria	Unidad	3	3.393.000	10.179.000
18	72131601-011	Provisión y colocación de inodoro cisterna baja	Unidad	3	1.356.000	4.068.000
19	72131601-011	Provisión de mingitorio	Unidad	3	497.000	1.491.000
20	72131601-011	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	Unidad	3	377.000	1.131.000
21	72131601-011	Provisión de griferia cromada	Unidad	3	464.000	1.392.000
22	72131601-010	Provision y colocación de puertas tablero de cedro 0,80x2,10	Unidad	3	2.319.000	6.957.000
23	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
					Precio Total	**149.198.000**

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc. a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc. a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y del 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Arnado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluacion

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Que, la oferta más baja corresponde a la empresa: **"LM EMPRENDIMIENTOS: CON RUC Nº 2403835-0 PROPIETARIO EL SR. JUAN FELIX LEON CAÑETE CON C.I. Nº 2.403.835,** por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc. a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

5. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se selecciona a la empresa **"LM EMPRENDIMIENTOS: CON RUC Nº 2403835-0 PROPIETARIO EL SR. JUAN FELIX LEON CAÑETE CON C.I. Nº 2.403.835,** como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa **"LM EMPRENDIMIENTOS: CON RUC Nº 2403835-0 PROPIETARIO EL SR. JUAN FELIX LEON CAÑETE CON C.I. Nº 2.403.835** referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2023, "REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DE SALTOS DEL GUAIRA PIONEROS", CON ID Nº 437.460.**

EL PRECIO TOTAL ES DE GS. 149.198.000 (GUARANÍES, CIENO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL).

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las quince horas(15:00hs), a los siete días del mes de noviembre de 2023, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Gustavo Rodi Miembro Comite Evaluacion

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA Amado Salcedo V. Miembro Comite Evaluacion

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Adilio Bogado Miembro Comite Evaluación